

EDICTO

Nº Edicto: 3139

Carátula: ARRIOLA, Víctor Guillermo C/ ORTIZ JURADO, José y Otra S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Número de Expediente: Recep.:99/12

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 31/07/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 05/08/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5796

Texto del edicto: Edicto

Gustavo Guerra Labayen Presidente de la Cámara del Trabajo, con sede en Laprida Nº 292 7º Nivel, de Viedma, Secretaría Nº 1 a cargo de Luis Prieto Taberner, en autos caratulados "ARRIOLA, Víctor Guillermo c/ Ortiz Jurado, José y Otra s/ Accidente de Trabajo", Expte. Nº 99/12, ordena la publicación del presente edicto con el fin de notificar al Sr. **JOSE ORTIZ JURADO** (DNI. 18.588.232) la providencia que a continuación se transcribe: "VIEDMA, 14 de marzo de 2017. Atento el fallecimiento del Dr. José Alberto Aphal y conforme con lo dispuesto en el art. 53 inc. 6 del C.P.C.C.; cítese al demandado José Ortiz Jurado, para que en el término de DIEZ (10) días comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que corresponde, bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. Notifíquese.. ... Fdo. Luis F. Prieto Taberner. Secretario".

Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial (art. 22 Ley 1504). Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de pobreza.

Viedma, 31 de julio de 2019.